



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, cuatro (4) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2013-0792-00**

Se adiciona la providencia calendada 6 de marzo de 2015¹, en el sentido de citar como litisconsorcio necesario en la demanda principal a ERNESTO CADENA ALFONSO. Procede la parte actora con su notificación.

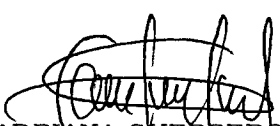
NOTIFÍQUESE, (3)


JHON ERIK LOPEZ GÚZMAN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 66 en
el día de hoy 05 NOV 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ Fl. 197 a 201.